



DECRETO N° 1000

CHIGUAYANTE, 04 AGO. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad presupuestaria dada por certificado N°44/2009 de fecha 07 de abril de 2009; El Decreto N° 973 de fecha 23 de julio de 2009, que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública 35/2009 "Construcción Muro Sector Los Boldos"; El Contrato de ejecución de obras "Construcción Muro Sector Los Boldos", de fecha 31 de julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y empresa IGNEOS Ltda., en un monto ofertado de \$ 3.499.945.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Contrato de Ejecución de obras de la propuesta Pública 35/2009 "Construcción Muro Sector Los Boldos", de fecha 31 de julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y empresa IGNEOS Ltda., en un monto ofertado de \$ 3.499.945.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.-Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 31.02.004.105 del presupuesto municipal vigente correspondiente a la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/emv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados